

VILLA CLARA, 02 DE JULIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N ° 098 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal 091/24, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y habiendo presentado su oferta las Empresas: “LEVEAL S.A”, “COMERCIAL FUTURO” y “ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A.”, corresponde la adjudicación de este procedimiento a la primera por haber presentado la menor oferta;

Por ello;

LA VICE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N° 11/24, con fecha de apertura el día 02 de julio de 2024, a las 12:00 horas, para adjudicar la compra de: ITEMS 01) 5.000 Lts. de GasOil, a la firma “LEVEAL S.A.”, con domicilio en Ruta 18 Km 105 de la Localidad de Villaguay en la Provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.880.000,00), según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.